

UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA FORMA BURGUESA DE ESTADO

por Heide Gersternberger.*

ACERCA DE LAS CLASES, LOS INTERESES Y EL DISCURSO SOCIAL.

El análisis del Estado no ha ocupado un lugar de importancia en las tradiciones de la teoría marxista. Esta parecía no tener necesidad de ese análisis, debido a que la experiencia política de los socialistas podía resumirse en la descripción del estado como instrumento de opresión en manos de la clase dominante, mientras que muchos socialistas ponían sus esperanzas en el buen uso que se podía hacer del estado cuando el poder estatal cambiase, a partir que los trabajadores tuvieran expresión política. No fue hasta la institucionalización de derechos políticos iguales para la mayoría (aunque no para el total) de la población en las sociedades capitalistas desarrolladas, y en condiciones históricas que probaron la posibilidad de superar las crisis del capitalismo, que la necesidad teórica de analizar los límites estructurales de la "política" fue sentida.

Desde siempre, los marxistas, de diversos modos, han vuelto a la noción que Marx tomó de Hegel, acerca de la separación entre estado y sociedad civil. Habiendo reconocido que esta es una de las características básicas de aquellas sociedades en las cuales las formas capitalistas son predominantes, los marxistas ponen a consideración retrospectiva el entendimiento de esta separación como una necesidad histórica, aparecida junto con el desarrollo del capitalismo. Esta interpretación está incorporada en la noción de "revolución burguesa" la cual -hasta tiempos recientes-, pareció una de las piedras angulares de la historiografía marxista. Pensamos que no estaremos muy lejos de la verdad si suponemos que la mayoría de quienes se comprometen en el análisis marxista del Estado, dan por cierto que el modelo de "revolución burguesa" que el puede ser encontrado, por ejemplo, en el Manifiesto Comunista, es mas o menos correcto históricamente. Mas aun, aun quienes encontraron este modelo algo insuficiente, en ningún caso debería conectarse en el análisis de la dinámica del antagonismo de clase en las sociedades capitalistas establecidas. En las páginas siguientes, se tratará de convencer a nuestros hipotéticos colegas, de que ambos puntos de vista deben ser abandonados. Esto es así porque el análisis del estado de acuerdo al materialismo histórico no ha logrado trascender las limitaciones teóricas inherentes en sus concepciones estructuralistas de los modos de producción o de formaciones sociales, en la medida en que las clases e las sociedades capitalistas son consideradas como constituidas por el "capitalismo" y en tanto la "revolución burguesa" se toma como si fuera el resultado de cierto nivel de "desarrollo capitalista". O puesto de otro modo: el capitalismo es el resultado de procesos históricos en el curso de los cuales las relaciones capitalistas de clase se constituyen y tornan dominantes.

En su teoría de la acumulación primitiva, Marx se esforzó por analizar las condiciones estructurales de este proceso. Este proyecto teórico mantiene validez aunque sus análisis del desarrollo histórico de Inglaterra se ha demostrado erróneo en muchos sentidos. Hay vastas diferencias en los procesos históricos que llevaron al dominio de las relaciones capitalistas de clase en aquellas sociedades en que el capitalismo se desarrolló desde su interior. Esto es mucho mas cierto para aquellas sociedades cuyo capitalismo fue introducido a través de formas colonialistas e imperialistas de dominación. También ha quedado claro que Marx restringió su esquema histórico a la explicación de la acumulación de dinero por un lado y a la desposesión de los productores de sus medios de producción por el otro. Esto no se ha confundido con el análisis histórico del desarrollo de los grupos

*Heide Gersternberger ha escrito, entre otros trabajos *Die subjektlose Gewalt. Theorie der Entstehung Bürgerlicher Staatsgewalt* (Münster, 1990) en donde desarrolla *in extenso*, los temas de este ensayo.

Este artículo se publicó, en versión inglesa, en *Open Marxism, vol I. Dialectics and History*, recopilación de trabajos a cargo de Werner Bonefeld, Richard Gunn y Kosmas Psychopedis, publicada en Colorado, USA en 1992. La traducción ha sido realizada especialmente para esta revista por Daniel Campione.

sociales cuyas prácticas realmente dieron forma a las relaciones sociales capitalistas. Las condiciones materiales de reproducción, esto es la posesión o no posesión de los medios de producción, si bien constituyen relaciones de clase, no constituyen la forma histórica de las luchas sociales.

Las necesidades que la gente percibe tener no son "efectos" de posiciones materiales: contienen una evaluación de tales posiciones, y esas apreciaciones, como el punto de vista que los individuos tienen de Dios, del mundo y de su lugar en este, es el resultado de las interrelaciones sociales. La formación de intereses no es el resultado de las relaciones de explotación, sino del discurso público acerca de esas relaciones.

La noción de intereses no tiene mucho valor analítico si es definida de un modo ahistórico, como motivación de la acción (resultante de las condiciones materiales de reproducción) De todos modos, propondríamos limitar el uso de esa noción a aquellas circunstancias en que se den las siguientes precondiciones estructurales e históricas. La primera de ellas es el proceso de individualización. En las sociedades pre-burguesas, éste comenzó por la transformación de las estructuras familiares. Pese a que en los niveles superiores de la "sociedad", el linaje persiste por un largo tiempo como la unidad dominante en la ejecución de estrategias de apropiación y ascenso social, la familia nuclear campesina se transformó tempranamente en el foco de la explotación (sin volverse coincidente con la cohabitación familiar). Sólo a través de la disolución de la unidad estratégica de linaje, o mejor su integración en el interior de un sistema racionalizado de clientelas, vale decir, en una red de conexiones personales en las cuales los privilegios eran adquiridos y asegurados, y en puja con formas feudales de explotación, pudieron las personas percibirse como individuos, no sólo en el sentido de ser poseedor de derechos y obligaciones, sino también en el carácter de fuentes de deseos y necesidades. Este proceso de individualización forma también parte de las precondiciones históricas para que las personas puedan percibirse como miembros de una clase social.

En segundo lugar, el uso de la noción de intereses debe ser restringida al análisis de las causas de la *práctica social*. Esto implica que esa categoría involucra un cierto grado de abstracción respecto de los matices personales en las necesidades. Esta abstracción es el resultado de actividades sociales realizadas por personas que se auto perciben como individuos. Esta abstracción está contenida y producida en acciones, lenguaje, gestos así como en sus precondiciones materializadas e institucionalizadas. Las relaciones de clase no son únicamente económicas, sino más bien políticas y culturales.

Si los intereses de aquellos que ganan la dirección en la lucha contra las formas precapitalistas de dominación no fueron -como a menudo se cree- definidos por un presentimiento de lo que sería estructuralmente necesario para el capitalismo, sino que fueron constituidos por el discurso social en esas mismas sociedades, entonces los procesos pre-burgueses deben ser vistos como elementos constitutivos del "estado burgués".

El concepto analítico que será explicado en este artículo, señala el hecho de que la forma de estado burgués surgió de la lucha contra modalidades de dominación que se habían generalizado bajo la forma estatal. La constitución de estados es tomada como uno de los elementos del proceso que transformó a las sociedades feudales, en sociedades del tipo del *Ancien Régime*. Las formas que estos procesos asumieron, aunque, de un modo más general, fueron características de todas las sociedades pre-burguesas (est es, sociedades en las cuales el capitalismo se desarrolló desde su interior), de todos modos, difieren muy ampliamente. La forma histórica que la generalización de la dominación personal asumió en sociedades del tipo del *Antiguo Régimen*, constituyeron, por otro lado, las más decisivas precondiciones estructurales para luchas en contra de estas formas de dominación. Las condiciones históricas concretas para la constitución y reproducción de los estados fueron, en otras palabras, una precondición estructural para los procesos históricos en los cuales las formas personales de dominación se transformaron en un poder impersonal: el estado burgués.

Para más, las condiciones históricas concretas que quedaron impresas en la constitución de las relaciones sociales capitalistas no desaparecieron simplemente bajo el impacto del capitalismo. Hay, por supuesto, una historia no separada de la tradición, y la hegemonía cultural, institucional, racial, o la división sexual. Esas formas del discurso social son

reproducidas (a veces re-constituidas) a través de las prácticas sociales, o no. En el análisis marxista del estado, este tipo de conceptos analíticos son a menudo usados como un equipamiento para cubrir con hechos históricos los resultados estructurales derivados de un modo de explotación concebido de un modo a-histórico. Pero el desarrollo de la forma burguesa de estado no es solamente un proceso que toma impulso una vez que el capitalismo estuvo desarrollado. Por el contrario, es el resultado de luchas en las sociedades pre-burguesas y es la *pre-condición* histórica para hacer posible que las formas capitalistas de explotación se hagan dominantes. Desentrañar en detalle estos conceptos requiere revertir la noción de dominación feudal, y desarrollar las características generales de la forma de dominación del *Ancien Régime*. Concluiremos por sugerir que la noción analítica de estado burgués no debe ser considerada como sinónimo de "estado capitalista".

LA ESPECIFICIDAD HISTÓRICA DE LAS FUERZAS DINÁMICAS DEL CAMBIO SOCIAL

Esta suerte de análisis materialista "historizado" es, desde luego, incompatible con cualquier tipo de metafísica acerca de un camino pre-determinado de desarrollo histórico.

En tanto que los marxistas han terminado coincidiendo en la crítica al determinismo, muchos de ellos, de todos modos, continúan efectuando el análisis histórico de un modo en el que las acciones humanas aparecen siempre guiadas por la racionalidad económica, la que queda así convertida en la determinante omnipotente del comportamiento social, toda vez que la fuerza de trabajo se ha convertido en una mercancía y las condiciones de reproducción material fueron colocadas bajo la lógica de la estructura competitiva del mercado. La forma histórica del capitalismo ha permitido a los científicos sociales analizar retrospectivamente las estructuras de reproducción material como si ellas existiesen en una esfera separada y tuviesen dinámicas propias. Si bien esto ayuda a identificar algunas de las condiciones que llevan a las crisis de reproducción material de esas sociedades, este abordaje no debe ser confundido con un análisis de las condiciones concretas que motivan la conducta de hombres y mujeres, jóvenes y viejos en esas sociedades. Si la dominación y la religión no son vistas como prácticas sociales que, en las sociedades precapitalistas pudieron organizar (y no sólo influir) a la producción material, el análisis de la constitución histórica de una esfera separada de la economía está condenada al fracaso antes de comenzar, porque "la economía" es asumida como totalmente separada. El término "coerción extraeconómica" que, siguiendo a Marx es usado para describir el modo de explotación feudal, es una expresión de esta concepción a-histórica, la que ha sido, intrínseca a buena parte del materialismo histórico.¹

A partir de que esas concepciones fueron encontradas deficientes para su aplicación a procesos históricos concretos, el camino ha quedado abierto para el reconocimiento de que los últimos restos de cualquier "ley" histórica general, deben ser destruidos: A saber, la creencia de que en todas las sociedades en las que se presentan relaciones de clase, la lucha de clases constituye el elemento dinámico fundamental. Dondequiera que existan relaciones de clase como un elemento de la forma de reproducción social, allí existe una historia de lucha de clases. Pero ésto no significa que la historia de esas sociedades pueda ser adecuadamente explicada solamente en términos de clases.

La noción de *clase* del modo en que aquí la usamos, no hace referencia a grupos sociales, sino a *relaciones sociales contradictorias* que existen entre aquellos que producen, y aquellos que se apropian el excedente, definido como el resultado del ejercicio del poder y la resistencia a éste. No parece analíticamente útil incluir en la noción de clase aquellas *relaciones sociales competitivas* que existen entre aquéllos que disputan entre sí por la división del excedente. Si ésto es aceptado, entonces la explicación de la dinámica de las sociedades pre-burguesas en términos de lucha de clases entre la aristocracia y la burguesía queda descartada de una vez para siempre.

Las relaciones de clase (aunque no las relaciones entre clases) fueron elementos estructurales de las sociedades pre-burguesas (y de buena parte de las restantes

¹ Maurice Godelier, "The ideal and the real" en Raphael Samuel & Gareth Stedman Jones (eds.), *Culture, Ideology and Politics* (London Routledge & Kegan Paul 1983), pp. 12-37.

sociedades pre-capitalistas). Pero esas relaciones no articulan la dinámica de esas sociedades del mismo modo que en las sociedades capitalistas. Esto no equivale a afirmar que, en las sociedades capitalistas, las clases se han convertido en grupos sociales que constituyen los actores colectivos de las luchas sociales. Pero la eliminación de la mayoría de las formas de dominación personal, y la mercantilización de la fuerza de trabajo han convertido a las relaciones de clase en la condición fundamental del cambio social. El argumento es que en las sociedades precapitalistas, las prácticas colectivas no están, en los casos más frecuentes, estructuradas de acuerdo a las relaciones de clase. O más propiamente, no lo están en la medida suficiente como para despejar las dudas acerca de la validez teórica de la concepción que presenta a la lucha de clases como determinando por igual la dinámica histórica de todas las sociedades con formas de explotación basadas en las clases. Pero la crítica de esta concepción se ha derivado de la hipótesis de que la dinámica del cambio social en las sociedades pre-burguesas está estructurada decisivamente por la competencia en torno a los medios de dominación (y en consecuencia de apropiación). Si -como es hábito entre los marxistas- todas las formas de apropiación en las sociedades pre-burguesas, son subsumidas bajo el concepto de relaciones de clase, entonces la transformación revolucionaria de la dinámica efectiva del cambio social, que es causada por la transición al capitalismo, no puede ser analíticamente concebida, y menos aun explicada. En orden a analizar este cambio, es necesario- al menos brevemente- tomar en cuenta a aquellos elementos de las sociedades pre-burguesas que constituyeron las diferencias en la dinámica del cambio social.

ACERCA DE LAS FORMAS FEUDALES DE DOMINACIÓN

En las "sociedades" feudales, la guerra no fue simplemente una forma social de existencia, sino también una forma regular de apropiación. Los marxistas han tendido a tratar la guerra feudal como si fuera una suerte de pasatiempo favorito de los señores feudales (Perry Anderson y Alain Guerreau son raras excepciones en este punto).² Los marxistas en su crítica a las concepciones que explican al feudalismo casi exclusivamente en términos del sistema de vasallaje, han tendido a arrojar el niño con el agua de la bañera, al interpretarlo por su parte, más o menos exclusivamente, en términos de relaciones de clase entre terratenientes y campesinos. Típico de esa línea de argumentación es la explicación de la centralización de la dominación personal como resultado de la lucha de clases. El reforzamiento del "estado feudal".³ (esto es la generalización del poder personal de príncipes y reyes) es de ese modo concebida como un producto secundario de la crisis del modo feudal de producción. El hecho de que el poder monárquico existente fuese usado para suprimir disturbios sociales parece ser tomado como prueba suficiente de tal causalidad.

Contra este tipo de razonamiento, quisiera insistir en que ello no implica asignar importancia secundaria a la centralización del poder militar (la cuál por sí sola transformó la pretensión de generalización del poder monárquico o del príncipe en la posibilidad real de ejercer jurisdicción, apropiación fiscal, etc.)). Fue causada principalmente por la práctica social de la beligerancia como forma de ganar honor y riqueza, tratando de apoderarse del trabajo de alguien más que los campesinos o de alguien más que los poderes dominantes. Esta forma regular de explotación feudal, la cual es la preferida, pero nunca con exclusividad, practicada fuera del rango propio de la dominación, puede caracterizarse como una forma extra-clasista de apropiación. (Esta caracterización limita la noción de clase a las prácticas sociales que han quedado regularizadas por la costumbre de tal manera que el puro uso de la fuerza o queda convertido en un medio para defenderlas o cambiarlas).

Hubo una dinámica específica inherente a las condiciones competitivas de la apropiación "extra-clasista". El desarrollo de las armas y - más importante- de nuevas formas (sociales) de hacer la guerra, no solamente disminuyeron la importancia militar del

² Perry Anderson, *Lineages of the Absolutist State* (London New Left Books 1974) (Hay traducción al español en Siglo XXI, México); Alain Guerreau. *Le Féodalisme* (París 1980)

³ Se usan comillas para puntualizar el común uso erróneo de este término, y además el intencional uso anacrónico de esa expresión.

caballero como combatiente singular, sino que también introdujeron el uso indispensable de gran número de soldados de infantería, fueron precondiciones estructurales par el éxito de la estrategia de centralización.

La competencia en el seno de las formas "extra-clasistas" de apropiación no debe ser igualada (en el plano analítico), con la competencia entre capitalistas (como insinúa Comninel) ⁴, porque no sólo sus dinámicas están constituidas de modo diferente sino -y aun mas importante- sus resultados son accidentales (contingentes) respecto de las formas clasistas de explotación. Por supuesto, la extensión de la explotación coloca límites materiales al poder militar de cualquier señor feudal, pero los resultados de la guerra, sin embargo, no estuvieron funcionalmente relacionados con las formas no militares de apropiación. Estas fueron, de todos modos -y de ahí se deriva la importancia teórica de la discusión- importantes para la distribución interna de los medios de dominación.⁵

Para ilustrar esto, sería interesante considerar el resultado de una guerra en particular: la apropiación de las -por sí vastas- poderes de dominación de los reyes anglosajones (y daneses) por Guillermo el Conquistador. Debido a esta conquista, los reyes normando-angevinos pudieron apropiarse, defender y aumentar la dominación personal centralizada, limitando al mismo tiempo los poderes de sus "vasallos" para la explotación directa del trabajo campesino. La dominación de los terratenientes ingleses (normandos), en otros términos, fue (comparada con otras sociedades feudales) limitada aproximadamente a los medios "económicos" de coerción.

La diferencia entre el modo de dominación del señorío inglés y el "señorío banal" (que fue la más típica de las formas feudales de explotación directa en el continente) fue producida por la diferencia en la relación entre los productores directos y sus señores.⁶ Esto no cambió necesariamente -al menos al principio- las condiciones de vida de los campesinos. Pero, en el largo plazo, la diferencia en las condiciones de competencia sobre el status entre los nobles y los hombres libres, orientó las diferencias en los posibles resultados de las luchas campesinas. Sólo cabe destacar un aspecto: Tan pronto como las relaciones entre los señores feudales fueron fiscalizadas y reguladas (ésto es racionalizadas), esto condujo a la racionalización de la explotación directa, y como consecuencia a la formación del *Ancien Régime* como tipo de dominación.

ACERCA DE LA FORMA DE DOMINACIÓN EN EL *ANCIEN RÉGIME*

Como se ha tornado evidente por lo antes expuesto, aquí se propone la noción de *Ancien Régime* como un tipo de sociedad. La muy restringida taxonomía⁷ de modos de producción, anteriormente prevaleciente en el marxismo, ha sido largamente criticada. Pero en ese campo aun predomina la práctica analítica que asume que las formas feudales de explotación persistieron hasta su reemplazo por el capitalismo. Los impresionantes cambios en la organización de los poderes coercitivos, descritos de modo desafortunado como "absolutismo", pueden ser entendidos como evolucionando a partir de la competencia entre una vieja y una nueva clase dominante, o bien pueden ser concebidos como un replanteo de

⁴ George C. Comninel, *Rethinking the French Revolution* (London Verso, 1987). Para Comninel la competencia al interior de la clase dominante es un elemento de todas las formas de explotación. Pese a que esto es correcto, omite las diferencias fundamentales que se presentan en las condiciones para la competencia entre explotadores.

⁵ Las hipótesis presentadas en este artículo están basadas en un extenso trabajo de análisis histórico comparativo del desarrollo de las formas de dominación en Inglaterra y Francia y en la elaboración de conceptos teóricos que aquí se explican solo muy sintéticamente. Para un desarrollo amplio de los argumentos así como para profundizar las referencias bibliográficas, consultar: Heide Gerstenberger, *Die subjektlose Gewalt. Theorie der Entstehung bürgerlicher Staatsgewalt* (Münster Westfälisches Dampfboot, 1990).

⁶ Esta diferencia es puesta en discusión por Marc Bloch, *La société féodale* (1939) (París 1968). Libro Tercero, Capítulo 2, también Frederick Pollock & Frederick Maitland, *The History of English Law before the time of Edward Y*, 2º de. (Cambridge, 1988). Vol. I pp. 51-79

⁷ El término ha sido usado por Laclau; Ernesto Laclau, "The Specificity of the Political" in *Economy and Society*, N° 1. (1975); de nuevo en Ernesto Laclau, *Politics and Ideology in Marxist Theory* (London, 1977), pp. 51- 79. (Hay edición en español *Política e ideología en la teoría marxista*, Siglo XXI, México.

carácter defensivo de la dominación de clase feudal, que fue forzada por su dependencia financiera a fomentar el capitalismo, destruyendo al mismo tiempo su propia base social. Esta interpretación del absolutismo, que fue articulada por Perry Anderson,⁸ contiene una teoría "política" de la transición. La misma reorganización de la dominación feudal es considerada la razón de su derrumbe final. Anderson sugiere que una formación histórica "intermedia" que es restringida a la esfera "del estado", al mismo tiempo que preserva la noción de que, en el período del absolutismo, la "nobleza" y la "burguesía" fueron una clase feudal (o capitalista) respectivamente. Otros, por el contrario, han hecho sugerencias acerca de cómo tratar con el hecho de que "feudalismo" en sí mismo un concepto muy amplio, perdió su valor analítico una vez que este comprende aquellos cambios estructurales que las sociedades feudales (occidentales) atraviesan en el período que los no marxistas llaman usualmente el comienzo de la "sociedad moderna".

Algunas de esas sugerencias son sencillas de criticar, como las que toman equivocadamente la monetización de la servidumbre personal con su abolición (Sweezy) o el desarrollo del capital mercantil con el capitalismo (Wallerstein), Herbert Gintis y Samuel Bowles, por el contrario, creen que fue otro aspecto el decisivo.⁹ Ellos proponen la noción de un "Estado de Formación Social Comercial" (la cuál históricamente, corresponde al absolutismo de Anderson) En esas sociedades -ni feudales ni capitalistas. el estado fue, de acuerdo a Gintis y Bowles, transformado de una forma indirecta de explotación -como en el feudalismo- en un medio de explotación directa. El reforzamiento del estado fue impulsado por aquellas "elites" que tomaron parte en los resultados materiales de la explotación por vía del estado. Éste desposeyó a los terratenientes de sus tradicionales medios de asegurar su dominación. El "estado" es por lo tanto concebido no sólo como el mero reflejo de los cambios en las formas sociales de explotación. Como se hará evidente más adelante, estamos de acuerdo con Gintis y Bowles en lo que respecta a la relevancia estructural de la explotación centralizada.

Este acuerdo no se extiende, de todos modos, al estructuralismo contenido en los fundamentos de su concepción "Estado" y "economía" son concebidos como instancias estructurales que existen en el feudalismo, en el estado comercial y en capitalismo, la única diferencia es la *relación* entre esas esferas.¹⁰ Este modo a-histórico de análisis está también implícito en los términos "clases comerciales" y "clases basadas en la tierra" al menos que los autores tomen en cuenta el hecho de que, en el período histórico que proponen analizar como formación social del Estado Comercial había, después de todo, nobles y no-nobles. Estos estados no coinciden con fronteras de clase (como Perry Anderson supone, siguiendo la tradición marxista). Al contrario, la divergencia entre el status social y la fuente de ingresos constituyó en sí misma parte de la dinámica del cambio social, y no puede en modo alguno ser subestimada en el análisis de las sociedades pre-burguesas. La teoría de Nicos Poulantzas sobre la articulación de diferentes modos de producción en una misma formación social, con la que muchos marxistas están en deuda, quien ha puesto en la mira a realidades históricas que no pueden ser adecuadamente incluidas ni dentro de la noción de feudalismo ni de la de capitalismo, los conceptos analíticos abren la posibilidad de encuadrar teóricamente resultados de la investigación histórica que no pueden simplemente ser incluidos adecuadamente en la sucesión de "modos de producción".

Destacados ejemplos de estudios que interpretan casos históricos concretos en términos de articulación de diferentes modos de producción existentes de modo simultáneo son los análisis de Regine Robin sobre el estado de *Ancien Régime* en Francia, y el de John E.

⁸ Ver la nota nº 2.

⁹ Herbert Gintis & Samuel Bowles "State and Class in European Feudalism" en Charles Bright y Susan Harding (eds.), *Statemaking and Social Movements* (University of Michigan Press 1984), pp. 19-51.

¹⁰ La mejor crítica a esta concepción teórica que conocemos es el comentario de Etienne Balibar en Urs Jaeggi and Axel Honneth, (eds.), *Theorien des Historischen Materialismus* (París, 1974), pp. 205-245.

Martin "Del Feudalismo al capitalismo".¹¹ La concepción poulantziana, de todos modos, no resuelve el problema, porque no solo asume que "el" capitalismo existe subyacente en el feudalismo,¹² mas aun, fuerza a los historiadores a ir en busca de actores humanos que, en el medio del discurso social no-capitalista, actuaron como si sus valores sociales y ambiciones se hubiesen formado en sociedades capitalistas. La contraposición de las formas pre-burguesas de dominación tuvo que ser explicada en términos de la crisis intrínseca en esas mismas formas históricas. El *pas de deux* de los modos de producción, que se ha convertido en tema favorito entre antropólogos e historiadores marxistas, ofrece rectificaciones frente al determinismo estructural, que concluyen por resultar escasas.

También George C. Comninel, en su crítica, efectuada desde el marxismo, de la historiografía de esa orientación acerca de la Revolución Francesa, arriba a la idea de que existía una sociedad que no era feudal ni capitalista. El modo de producción intermedio, que Comninel denomina "sociedad burguesa", es caracterizado por el hecho de que el estado explota directamente a los campesinos. De acuerdo con este autor, la Revolución Francesa ha sido una lucha entre los propietarios en torno al acceso a esta forma de explotación. Esto se agravó por las luchas de clase entre campesinos y terratenientes. El supone que esta forma de explotación ha persistido hasta que la política fue finalmente separada de la política en 1871 y las formas capitalistas de explotación tomaron el lugar de la explotación estatal. La concepción de Comninel resulta especialmente digna de atención, ya que no concibe a la "sociedad burguesa" como una formación intermedia en todas las sociedades anteriormente feudales, en las cuales se da el desarrollo capitalista desde el interior. El autor niega expresamente la aplicabilidad de tal concepto al caso de Inglaterra, y señala las vastas diferencias estructurales en los caminos de desarrollo respecto de Francia. En nuestra opinión, ello distingue a esta contribución del debate sobre la transición, reabierto por Robert Brenner.¹³ Comninel enfatiza el hecho de que, en Inglaterra, se desarrolló un importante modo de apropiación "económica" del excedente, y que la apropiación por el "estado" no fue un rasgo dominante en las estructuras de reproducción material. No obstante nuestras importantes coincidencias con el análisis de Comninel, especialmente con su enfoque de las diferencias estructurales en los procesos de transformación, nosotros proponemos la noción de *Ancien Régime* como una expresión de las características de todas las sociedades capitalistas pre-burguesas con formas racionalizadas y generalizadas de dominio personal. Asimismo, mi propia sugerencia para diferenciar entre sociedades capitalistas pre-burguesas con formas racionalizadas y generalizadas de dominio personal. Asimismo, el enfoque que sugerimos para diferenciar entre sociedades capitalistas burguesas y no-burguesas difiere de su concepto de sociedad burguesa.

Al igual que en las sociedades que pueden caracterizarse como "feudales", también en las sociedades del tipo *Ancien Régime*, la dinámica del desarrollo es el ejercicio de la dominación *personal*. En la forma en que aquí lo utilizamos, ese término siempre comprende a la apropiación. Contra aquellos marxistas que insisten en que se debe elegir entre el análisis de los desarrollos históricos en términos de modos de dominación o en términos de modo de producción, reservando el distintivo de honor de marxistas para aquellos que se deciden por esto último, nosotros sostenemos que la dinámica histórica de las sociedades pre-capitalistas no pueden ser suficientemente aprehendidas por medio de ningún concepto de modo de producción. En las sociedades pre-burguesas, la apropiación no es practicada por fuera del campo de la dominación personal., la lucha de clases no ocurre como tal, sino como lucha en torno a la dominación personal, sobre sus formas y su rango (ésto último incluye la extensión de la explotación), no existe por tanto una esfera

¹¹ Régine Robin "La nature de l'état à la fin de l'ancien régime: Formation sociale, Etat et Transition" in *Dialectiques*, vol. 1-2 pp. 31-54; John E. Martin, *Feudalism to Capitalism. Peasant and Landlord in English Agrarian Development* (Macmillan, 1983).

¹² Para una muy buena crítica del análisis Poulantziano ver el análisis de G. C. Comninel (1987), Part 4.

¹³ Robert Brenner, "Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe" en *Past & Present* n.º. 70 (1976) pp. 30-75; Robert Brenner, "Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe: The Agrarian Roots of European Capitalism" en *Past & Present* n.º 97 (1982), pp. 16-113.

económica separada de la dominación personal, ni ninguna estructura impersonal de dominación. La "Corona", utilizando su prerrogativa, es aun la propiedad de una persona, tanto como la jurisdicción señorial es posesión de su propietario (con independencia de si es o no es noble). Pese a la existencia de condiciones que hacían prudente que reyes y reinas no las alteraran, las leyes del reino no estaban aun emancipadas de la extensión del poder monárquico. Esto es así solo si, concediendo un anacronismo, las instituciones y el personal a través de los cuales se ejerce el poder real son denominados "estado". Dados los frecuentes malentendidos que devienen de esta imprecisión conceptual, sugeriríamos abstenerse de ello totalmente.

Lo que distingue las condiciones estructurales del cambio social en sociedades de *Ancien Régime* y en "sociedades" feudales es , por un lado, la integración de la dominación personal en estructuras materializadas de mercado, y la generalización (y por tanto territorialización) del poder real por el otro. Aunque regulada por la costumbre, el derecho, y la sanción religiosa de poderes simbólicos, el contenido real de las relaciones sociales en el feudalismo fue definida por la extensión de la fuerza militar que alguien podía poner bajo su mando. Esta relevancia estructural directa del poder efectivo o potencial de "trabar batalla"¹⁴ es en un momento dado -en sociedades que denominamos *Ancien Régime*- reemplazada por la generalización, y centralización de la dominación personal.

Independientemente de la amplitud con la que las estrategias gubernamentales pudieron ser realmente reforzadas, la generalización de una dominación personal centralizada disminuyó el poder que tenían unos pocos poseedores de la dominación personal. La "nobleza" quedó constituida, solamente en un estamento definido dentro de los poderes de la corona. Mas aun, las variadas formas de poderes "privados" (incluyendo la apropiación) fueron también transformados en elementos de formas de dominación personal generalizadas. (Exagerando a los fines de ganar en claridad, podemos denominar esto como la transformación de la autonomía en un privilegio o, menos drásticamente, la transformación de la posesión de dominación en una propiedad.) Si los terratenientes del siglo XVIII en Francia administraban jurisdicción señorial y extraían obligaciones feudales, esas ya no eran formas "feudales" de dominación.¹⁵ Las condiciones para el ejercicio de la dominación personal habían cambiado debido a su integración en formas institucionalizadas de dominación generalizada. Uno de los efectos de ese cambio se hizo evidente en los motines campesinos contra la explotación directa por el propietario de la tierra, y el poder de *ban* se convirtió en ofensas criminales contra las leyes del reino (provincia o principado). La centralización de los poderes coercitivos -históricamente- no fue producida como medios de ratificar las formas de explotación de clase. La necesidad de reprimir revueltas, en tanto que provocaba la unificación del poder de los señores no resultó en una agencia del dominio de clase con una estructura estable. Una vez constituidos (fuera de la apropiación bélica y la competencia sobre la posesión de dominación) los poderes coercitivos de la dominación personal fueron ratificados por medios centralizados de gobierno. Estos desarrollos cambian la salvaguardia de la autonomía (libertad) de la dominación personal por una demanda de representación, esto es, la participación en las decisiones sobre los contenidos y formas de dominación personal generalizada.

La generalización de la dominación monárquica fue un proceso de regularización -y por lo tanto racionalización- de sus prácticas. Pero no por ello perdió su carácter personal ni fue una práctica de la apropiación separada de la dominación. Por el contrario, la participación tanto en los poderes de apropiación de la dominación centralizada o en los resultados materiales de su ejercicio fue el principal rasgo de la reproducción material de los rangos sociales elevados en el *Ancien Régime*. Esta participación fue asumida en una amplia

¹⁴ El término es utilizado en sentido figurado. Trabar batalla fue una forma de decidir un caso legal (in England, esto persistió formalmente hasta 1819). Aquí es utilizado para implicar cuestiones de legitimidad (o dominación) que fueron decididas -en última instancia- por medio de la guerra y la lucha encarnizada

¹⁵ Esta afirmación conlleva una crítica a las interpretaciones marxistas ortodoxas (de las cuales el trabajo de Soboul devino la mas influyente), debido a que estas fueron en búsqueda de "feudalismo" en la Francia pre-revolucionaria y tomaron el lenguaje revolucionario ("abolición del feudalismo) como una prueba de la dominancia de formas feudales de explotación.

variedad de formas. Presentes y sinecuras para los favoritos de la corte, monopolios garantizados para compañías comerciales, la adquisición, herencia o uso de oficios o cargos delegados y la exención de impuestos para los privilegios de las guildas.¹⁶ En verdad, aquellos que fueron poderosos y nobles usualmente aseguraron los oficios más rentables para sus familiares y amigos. Una vez que los beneficios materiales sacaron a los individuos de la alienación de parte de la dominación centralizada (en la forma de propiedad de oficios o en la de privilegios que restringían o excluían la competencia económica) eso no significaba la preservación de la nobleza. Fueron los "dueños de propiedad" (tal el término que Comninel utiliza para la clase económicamente dominante del *Ancien Régime*) los que tomaron parte o aspiraron a tomar parte en los poderes de apropiación de la dominación centralizada.

Hay dos aspectos que -aun en el muy abstracto nivel de razonamiento al que este artículo se debe restringir- habría que mencionar como una salvaguardia contra las posibles conclusiones erróneas. La primera se refiere al hecho de que, hasta que el *Ancien Régime* tuvo fin, la riqueza como tal no definía el status social. La riqueza usualmente tuvo una pre-condición y a menudo (pero no siempre ni en todas partes) un atributo de rango elevado. Aun los miembros de los estamentos más altos, aunque imposibilitados de impedir el acceso de familias nuevas a su rango, fueron en última instancia un éxito en cuanto a definir ciertas fuentes de riqueza como incompatibles con el estado nobiliario (la rigidez de esta estrategia de exclusión no dependía de que estuviera reglada en las leyes). Los servicios a la Corona fueron tomados como un medio para elevar o asegurar el status social. Ellos podían y de hecho aparecieron como deseables a despecho de que los beneficios que se podían esperar en otros lugares fueran más altos. La racionalidad de status no es igual a la económica. De todos modos es incorrecto (o al menos insuficiente) ver la distribución del botín de la explotación centralizada como la función predominante del "estado" en sociedades del *Ancien Régime*. Sería igualmente incorrecto explicar el incremento del número de funcionarios públicos en términos de las "crecientes" funciones del estado. Durante el ministerio Colbert, por ejemplo, las regulaciones del comercio y la producción abundaron, y los cuadros de nuevos funcionarios fueron creados. En verdad, eso aseguraba el ascenso social, y posiblemente ingresos para individuos, así como permitía reducir las deudas de la Corona (mediante la venta de oficios y privilegios). Ellos, de todos modos, no convirtieron en realidad al "colbertismo", la cual había sido dada por sentada por largo tiempo en los libros sobre Mercantilismo.¹⁷ De la misma forma, el aumento de miembros en la Comisión de Paz, a la que se asistió en Inglaterra en la segunda mitad del siglo dieciséis, es principalmente expresión del hecho de que un número más grande de familiar que podían aspirar al status de *Gentry* (teniendo en cuenta que la integración a la Comisión de Paz acarrearía éxito en tales aspiraciones).¹⁸

El segundo aspecto que debe ser tomado en cuenta al teorizar acerca del "estado absolutista" es el hecho de que el ejercicio del poder de los funcionarios estaba al servicio de quienes ostentaban esos poderes. El pago regular no era lo común, y solo en casos excepcionales este era el único uso legítimo que podía hacerse de los poderes de apropiación emanados de un cargo. Esto quería decir que la administración de poderes conferidos a los titulares de oficios podían estar estructurados de modo de maximizar las ganancias, o también los propietarios de los oficios podían escoger no hacer uso de sus

¹⁶ Puede resultar útil la mención de los contenidos teóricos de esta enumeración. Ello no persigue estar completa, pero sí señalar el hecho de que muchas formas de apropiación que fueron practicadas por "burgueses" y otros no-nobles en la época del feudalismo y en la del *Ancien Régime* formaron parte, constituyeron una parcela, de un sistema dominante de apropiación y no elementos estructuralmente contradictorios. La crítica de esas formas de apropiación (las cuales hicieron beneficioso uso por sí mismas o algún poder dominante) no fue dirigida por aquellos que las habían hecho uso de un monopolio o de un alto cargo, sino de aquellos que habían perdido esperanzas de obtener alguno alguna vez.

¹⁷ Para una crítica del concepto de Colbertismo como descripción de política gubernamental: Fernand Braudel y Ernest Labrousse (eds.), *Histoire Economique et Sociale de la France*, vol. II (Paris Presses Univ. de France, 1970). (Pierre Goubert, "Le Tragique XVII^e Siècle, pp. 351-9).

¹⁸ Norma Landau, *The Justices of the Peace 1679-1760* (University of California Press, 1984), part II.

poderes, y delegar las tareas oficiales en empleados de baja paga a quienes ellos mismos designaban. Si las estrategias para aumentar el status coincidían con la estrategia de ampliación de los poderes de la corona, los servidores del rey o la reina funcionaban como "instrumentos" de esas estrategias. Esto nunca fue hecho con la amplitud sugerida por el uso del término "estado absolutista". Aun si, en ciertas épocas y entre algunos grupos de funcionarios, había individuos dedicados e industriosos, el personal de la dominación central en el *Ancien Régime* no era una burocracia.¹⁹

La insistencia acerca de la relevancia analítica -a menudo subvaluada- de este aspecto del *Ancien Régime* no contradice el énfasis en la relevancia estructural que ha sido atribuida tanto a la generalización como a la intensificación del poder monárquico. Esto es así porque, pese a todas sus contradicciones internas, limitaciones organizacionales y, sobre todo, su dependencia del apoyo de las familias dominantes locales y los funcionarios, el impacto de la dominación centralizada se volvió suficientemente efectivo como para provocar la generalización de demandas y resistencias (intereses) en vistas a su política religiosa, los gastos de guerra, los impuestos, la concesión de monopolios y muchos aspectos más. "Política" durante el *Ancien Régime* significó asuntos más o menos locales, pero las políticas locales estaban condicionadas por la relación del poder del lugar con el gobierno central. Mas aun, las escasas instancias de debate público y generalizado (las principales excepciones fueron las luchas en torno a prácticas religiosas) no dan indicaciones de existencia de un discurso local no relacionado a las formas generalizadas de dominación monárquica.²⁰

La relevancia de este argumento se explicará en referencia a la crítica de Anthony Giddens al materialismo histórico.²¹ Este autor ha señalado repetidamente que hubo dos dinámicas combinadas en la constitución histórica de las sociedades modernas: el desarrollo de los estados nacionales y el capitalismo. De acuerdo con Giddens, no hay necesidad estructural para el capitalismo de organizarse en estado nacional. La constitución de este último, él insiste, no fue un producto del capitalismo, sino un resultado de la competencia bélica, que es anterior al capitalismo. Giddens está bastante en lo cierto. Los marxistas, en su conjunto, no toman suficiente cuenta (si es que toman alguna) del hecho de que el capitalismo se desarrolló en sociedades que no estaban integradas por el ejercicio de una forma de dominación territorializada (nacional). Esto, de todos modos, no prueba la hipótesis de que el desarrollo del capitalismo y del estado nacional se dieron con independencia recíproca. Esto es así porque la misma forma generalizada y territorial constituyó una pre-condición para hacer posible que las formas capitalistas de dominación se hicieran dominantes. (El capitalismo no se desarrolló a partir del feudalismo sino a partir de estructuras del tipo del *Ancien Régime*). La lucha por el derecho privado a usar libremente la propiedad individual (aun cuando esto implicó dominar a aquellas personas contratadas para vender su fuerza de trabajo) se desarrolló en sociedades en las cuales la emancipación de "la economía" respecto de la esfera de dominación pudo ser efectuada mediante la expropiación de los poseedores individuales anteriores de las formas de dominación que pasaron a generalizarse. En orden a que se tornasen estructuralmente dominantes, las formas capitalistas de producción requirieron liberarse de un ya establecido monopolio de dominación. Este proceso no debe ser concebido como algún tipo de multiplicación económica acelerada, en la que un capitalista da origen a mas capitalistas.

¹⁹ Para un profundo análisis de las diferencias entre la tenencia de oficios y la burocracia ver George E. Aylmer, "From Office-Holding to Civil Service: "The Génesis of Modern Bureaucracy" in *Transactios of the Royal Historical Society*, vol. 30 (1980), pp. 91-108.

²⁰ El concepto de interpretación de la historia local (en esta época) en términos de la relación entre políticas locales y centrales es muy convincentemente expuesta, a modo de crítica al "localismo" en la investigación histórica por David Harry Sacks, "The Corporate Town and the English State: Bristol`s Little Business` 1625-1641" en *Past & Present* nº 110 (1986), pp. 69-75.

²¹ Anthony Giddens, *A Contemporary Critique of Historical Materialism* (London, Macmillan, 1981), Chapter 8; Anthony Giddens, *The Nation State and Violence*, (London, Polity Press, 1985), passim.

La generalización e la dominación personal (crecimiento de los estados-nación) evolucionará partir de enfrentamientos beligerantes en torno al honor, la gracia de Dios, por riquezas y por tierra (el orden de relevancia usualmente -pero no siempre- era el inverso) Historiadores de las instituciones han argumentado largamente sobre que, hasta el siglo XIX, cualquier efectiva reorganización de las prácticas fiscales y administrativas fue, muy frecuentemente, provocada por las necesidades de la guerra. De nuevo, estamos en la cuestión de los cambios estructurales relevantes que marcaron el paso de las sociedades feudales a las de *Ancien Régime*. Esos cambios pueden ser sintetizados como la territorialización y confesionalización de la dominación personal generalizada. Los dos procesos estuvieron interrelacionados. Fue en el curso de aquellas devastadoras guerras internacionales -aun contra los intentos de unificación forzosa de las prácticas religiosas, dirigidas a asegurar la dominación (o al menos influencia política)- que el concepto de recíproca aceptación de la soberanía fue evolucionando.

El *Ancien Régime* es la época histórica de la reforma. Para el desarrollo de la dominación personal generalizada, el cambio estructural subsumido en ese términos es igualmente importante que las dificultades que los señores encontraron en practicar formas feudales de apropiación. Esto es así porque fue la combinación de los intereses generalizados de aquellos que ganaban con la apropiación centralizada (o esperaban hacerlo en el futuro) y de la garantía de medios privados de apropiación con la confesionalización del poder generalizado el cual *reconstituyó* (y por lo tanto se fortaleció) la dominación generalizada ("estado"). Cuando el monopolio sobre los medios de obtención de la gracia, la cual la Iglesia había podido detentar en el curso del feudalismo, fue dividido en monopolios religiosos separados; esto, mas que un discurso político secularizante, constituyó a la religión como esfera separada. La dominación sobre las prácticas religiosas ya no fue la forma principal de integración cultural (y en el feudalismo aun social). En el curso de aquellas guerras que, en el siglo dieciséis y diecisiete, fueron peleadas en nombre de la religión y de los intentos puritanos tendientes a establecer un orden social de acuerdo con las órdenes de Dios, las prácticas de creencia perdieron su capacidad de estabilizar un discurso social.

No solamente durante el *Ancien Régime* sino también en la época de las sociedades burguesas, el discurso político estaba, a menudo e intensamente, impregnado del lenguaje religioso. De cualquier manera, la Iglesia dejó de definir y aun de legitimar los valores sociales y políticos. La práctica pública de la religión se convirtió en un atributo de respetabilidad. Las anteriores prácticas de estabilización quedaron conmovidas, y los titulares de la dominación generalizada se vieron impulsados no solo a gobernar realmente el país, su dominación devino también en la forma que movilizó la constitución de una moralidad. No solamente fue la demanda de libertad de creencias el primer reclamo de una esfera privada exenta de la dominación generalizada, sino que la misma generalización del poder monárquico, esto es su constitución como una "totalidad" de la sociedad a través de la regulación, e históricamente, el resultado de procesos por los cuales los elementos sacros de cualquier forma de dominación personal, se transformaron en una relación entre la esfera de dominación secular y la esfera de la religión. Ambos procesos, la generalización de la dominación personal y la secularización inmanente en el proceso de confesionalización, fueron precondiciones estructurales para que el estado burgués se hiciera históricamente factible.

Es posible, por supuesto, integrar en el concepto de feudalismo la generalización, racionalización y secularización, también como a la transformación de los poderes de explotación en privilegios. El contenido de este concepto, en ese caso, se reduciría a un sistema productivo que se caracterizaría por el uso de coerción extra-económica, y entonces las sociedades del *Ancien Régime* serían descriptas, tal como sugiere William Beik, como "un amplio conjunto de relaciones entrelazadas y temas culturales que se derivan de un "núcleo" constituido por el sistema de producción"..²² Nuestra proposición se diferencia de la de Beik y de la mayoría de los marxistas no porque niegue que esas relaciones que

²² William Beik, *Absolutism and Society in Seventeenth Century France* (Cambridge University Press, 1985), p. 30.

caracterizaron a las sociedades de *Ancien Régime* sean "derivadas" del "núcleo" de la producción feudal. Mas allá de eso, habría que insistir en que la transformación del feudalismo al capitalismo solamente puede explicarse si se toma en cuenta no solamente cualquier desarrollo estructuralmente posible a partir del feudalismo, sino un muy *específico* conjunto de interrelaciones que hicieron históricamente posible esa transformación. Si queremos aprehender las pre-condiciones estructurales para ese particular desarrollo histórico, el recurso a la dinámica ínsita en la "coerción extra-económica" es teóricamente insuficiente.

Una vez que esto es aceptado, el uso de un término especial para caracterizar aquellas formas específicas que constituyeron precondiciones para las relaciones sociales capitalistas y burguesas se desarrollan parece sugerente en sí misma. De todos modos, ni el término *Ancien Régime*, ni ningún tipo de diferenciación terminológica es indispensable, pero se necesita comprender que no hay mucha "teoría" si la transición es "explicada" solamente como el resultado de una dinámica estructural que se halla intrínseca en relaciones sociales en las cuales la coerción extra-económica es utilizada para la extracción de "excedentes".

SOBRE LAS REVOLUCIONES BURGUESAS

La revolución burguesa fue la expropiación de la dominación personal, ya estuviera encarnada en los poderes monárquicos, la jurisdicción señorial, o los privilegios de las "guildas". En el proceso, la dominación se fue "despersonalizando". Es la constitución del estado como un poder impersonal -y por lo tanto público- lo que constituye la separación entre política y economía.²³

Los poderes públicos generalizados y sus instrumentos pueden, desde luego, ser puestos al servicio de la apropiación privada. Ellos también pueden quedar bajo la influencia política de personas particulares. Si ello ocurre -como pasó, por primera vez, bajo Napoleón I- entonces esas personas son más poderosas que cualquier monarca "absolutista". Esto es porque los poderes que ellos tienen bajo su mando son ahora realmente "instrumentos", para sus estrategias políticas.²⁴ Las revoluciones burguesas constituyeron burocracias y ejércitos nacionales y reemplazaron intereses personales de antigua investidura (o sancionados legalmente) por medios generalizados de poder, debido a la necesidad de legitimar políticas.

Históricamente, la separación de la política de la economía es la eliminación de las posesiones personales -tanto heredadas como adquiridas- de medios generalizados de dominación (e incluso de apropiación). A través de la eliminación de los estamentos (las mas o menos institucionalizadas formas de generalización de la dominación personal), las relaciones de clase fueron -por decirlo así- liberadas. La lucha de clases de ese modo, vino a ser el principio de movimiento de la sociedad.

Los procesos a través de los cuales las sociedades de *Ancien Régime* fueron revolucionarizadas para convertirse en formas sociales burguesas no fueron *causadas* por un nivel determinado de desarrollo capitalista. Ni estas revoluciones aceleraron necesariamente el paso al capitalismo. (La posición tradicional de Marx de que la separación entre política y economía coincidió con el paso a modos capitalistas de

²³ La noción de "revolución burguesa" pierde su valor analítico si es entendida como una revolución estructural que tuvo que ocurrir en la forma de "drama" de acontecimientos revolucionarios (1641, 1789). Debe ser usado para especificar las transformaciones estructurales que revolucionarizaron a las sociedades del *Ancien Régime* en sociedades burguesas, dejando al análisis concreto el desentrañar cuanto de estos cambios revolucionarios ocurrieron en cualquier fecha dada.

²⁴ El análisis de Max Weber sobre la instrumentalidad de las burocracias ha sido y necesita ser criticado. La crítica, no obstante no ha controvertido el que -comparada con el anterior ejercicio de cargos- las burocracias son mucho más instrumentales. Para la crítica del concepto mismo de instrumentalidad ver Heide Gerstenberger, "Alltagsforschung un Faschimustheorie" in Heide Gerstenberger & Dorothea Schmidt (eds.), *Normalität oder Normalisierung?* (Münster Westfälisches Dampfboot, 1987), pp. 35-49; Para la diferencia respecto del ejercicio de cargos ver la nota 23; para un ejemplo de transformación concreta ver J. F. Boshier, *French Finances 1770-1795. From Business to Bureaucracy*, (Cambridge, 1970)

explotación, es resultado de una a-histórica reducción de las sociedades pre-burguesas a modos de producción). La posibilidad estructural de producción de revoluciones burguesas devino de la crisis del *Ancien Régime* que estaba ínsita en sus *especiales* formas de dominación: La apropiación de privilegios, la extensión de la apropiación centralizada (la que en sí misma constituye una alternativa al desarrollo de otras formas de apropiación), la posibilidad de ascenso social, y las formas en que la exclusión de los privilegios fue practicada.²⁵ En el curso de las luchas en torno a la expansión de las formas tanto de explotación directa como de dominación centralizada, la dominación "privada" (fragmentada) fue -durante el *Ancien Régime* desarrollada en la fórmula: propiedad más privilegios.

El Estado burgués es el resultado de luchas sociales en las cuales los sectores propietarios no-privilegiados pudieron eventualmente asegurar su dirección. Ellos desposeyeron a quienes pertenecían a los estamentos privilegiados de sus prebendas, pero no de sus propiedades como un todo. Aquellos que fueron explotados hicieron de la propiedad para sí mismos uno de los objetivos de la práctica colectiva (revolucionaria). Ellos, bastante comprensiblemente, tendieron a pasar por alto las diferencias entre propietarios privilegiados y no-privilegiados.

En otras palabras, fue la generalización de la dominación personal, en la forma de privilegios -la posesión de los cuales era respaldada por la dominación centralizada- la que provocó el reclamo de la igualdad de derechos. El concepto de equidad natural salió a la luz a partir de las formas de dominación instauradas en las sociedades de *Ancien Régime*. El concepto se transformó políticamente y se concretó en la demanda de eliminar la propiedad (incluyendo los "intereses de investidura") en la dominación centralizada. La extensión de la participación privada en la apropiación centralizada y las formas en las que los estamentos privilegiados se constituyeron y reprodujeron en el curso del *Ancien Régime* se convirtieron en condiciones decisivas para los procedimientos políticos mediante los cuales la eliminación de las formas personales de dominación pudo ser alcanzada. Las estructuras concretas de la generalización de la dominación personal fueron el resultado tanto de la competencia beligerante en torno a la dominación durante el feudalismo como de las luchas que estructuraron la admisión dentro del rango de los estamentos privilegiados. Esto implica, en contra de las opiniones de Robert Brenner, que las formas concretas de generalización del dominio personal cuyo desarrollo ha sido interpretado como el *resultado* de las luchas en torno a la explotación directa. Fueron mas bien una de las condiciones más decisivas bajo las que tales luchas se libraron.

Las distintas maneras en que tales formas de dominación se estructuraron fueron importantes en tanto ellas produjeron o excluyeron la posibilidad histórica de que un proceso más o menos gradual de eliminación de los privilegios ocurriera una vez que la centralización del poder personal se hubo transformado en poder impersonal. Si la "revolución burguesa" se realizó a través de un proceso de reformas forzadas, la hegemonía económica, cultural y política de aquellos grupos que ocuparon los rangos de la jerarquía social en el *Ancien Régime* pudo persistir largo tiempo una vez que las formas de explotación capitalista se hicieron dominantes. Tal persistencia condicionó la constitución de intereses y las luchas sociales tanto como el desarrollo del poder estatal "burgués".²⁶ Si esto puede ser demostrado mediante el análisis histórico -y pensamos que puede serlo- los análisis marxistas tendrán que arriesgarse a desarrollarse como verdadero materialismo *histórico*. Deberán tener en cuenta que los procesos de estructuración -en una extensión considerable- estuvieron moldeados por formas de apropiación extra-clasistas, que vinieron a ser parte de las condiciones bajo las cuales las relaciones de clase capitalistas se desarrollaron.

²⁵ No creo que sea posible ser mas preciso en el nivel general de razonamiento, porque las formas de dominación (las condiciones de reproducción y de admisión en los estratos elevados) y el impacto que ellas tuvieron en la organización de la producción fueron bastante diferentes. Estas también constituyeron diferentes condiciones para las crisis estructurales. Para el análisis comparativo entre Inglaterra y Francia, ver Heide Gerstenberger, (nota 5, *supra*)

²⁶ Mas que en ningún otro lugar esto es cierto en el caso de Inglaterra.

Deberemos aquí abstenernos de cualquier intento de describir, y mas aun de explicar, aquellas diferencias estructurales en las formas de dominación del *Ancien Régime* que vinieron a ser condiciones para las distintas formas políticas en que la dominación personal fue abolida. En cambio, vamos, a modo de conclusión, a puntualizar los elementos históricos específicos que fueron rasgos comunes a los estados capitalistas que surgieron a partir del *Ancien Régime*.

SOBRE LA ESPECIFICIDAD HISTÓRICA DEL ESTADO BURGUÉS

En su análisis de la acumulación primitiva, Marx fijó dos condiciones para el advenimiento del capitalismo: Una clase de personas que estuvieran privadas de medios para su reproducción material, a la vez que libres para vender su fuerza de trabajo, y otra clase de personas que ya se hubiese apropiado de medios de producción o que tuviera riqueza acumulada como para hacerlo de ahí en adelante. Aun en el mayor nivel de abstracción, y dejando de lado los cambios culturales necesarios para convertir a mujeres y hombres pobres en trabajadores asalariados, y a los ricos en empresarios capitalistas, nosotros agregaríamos una condición adicional: La separación entre economía y política. Las formas capitalistas de explotación pueden aparecer, pero no pueden desarrollarse hasta ser las dominantes, si esa separación no se ha efectuado. Esto es porque la producción capitalista requiere la existencia de una contradicción fundamental: En las sociedades capitalistas, el estado es la forma institucionalizada de dominación. La forma de dominación fundamental, de todos modos, que es inherente a las sociedades capitalistas, es excluida por la dominación estatal.²⁷ El derecho privado de usar la propiedad individual incluye el derecho a aquellas formas de dominación sobre las personas que son intrínsecas a la organización del proceso de trabajo. Las leyes regulan las condiciones -solo algunas de ellas- bajo las cuales la fuerza de trabajo puede ser contratada, y usualmente ponen *límites* a la libertad de ese uso, pero -una vez que las formas capitalistas de producción son dominantes- hay hechos que persisten. la fuerza de trabajo solamente puede ser utilizada de modo rentable si quienes las personas que la usan la venden como una mercancía, y son forzadas a trabajar voluntaria y diligentemente, sin ser consultadas sobre sus deseos y problemas, privadas de su libertad de escoger en lo concerniente a los cambios internos en su lugar de trabajo. Como esta dominación es ejercida durante ese período en el cual las personas dominadas no son poseedoras legalmetne de su propia fuerza de trabajo, vendiéndola como una mercancía, esta nueva forma de dominación privada no es tomada como una excepción al carácter público de la dominación: esto es, la política.

En sociedades de *Ancien Régime*, la libertad para usar la propiedad personal, aunque no está aun completa, ya ha sido ampliamente desarrollada. Una de esas formas -paradójicamente- es el privilegio. Los privilegios pueden ser medios de restringir la prerrogativa de regular el proceso de circulación de los bienes no-agrarios, y por eso, de colocarlos en el ámbito de la decisión privada.

En las sociedades capitalistas evolucionadas a partir de sociedades de *Ancien Régime*, la separación de la política de la economía fue alcanzada a través de la abolición de la dominación personal. Mas aun, el uso de la autoridad pública para el beneficio privado pasó a ser considerado corrupción.²⁸ Esta fue la especificidad histórica de las formas de dominación de *Ancien Régime*, lo que hizo que el reclamo de igualdad legal y política fuera condición previa para que la explotación capitalista se volviera dominante. Tal demanda formó un elemento necesario en la crítica teórica y práctica de los privilegios.

²⁷ Existen formas de dominación personales intrínsecas en la dominación masculina. Ellas de todos modos, no se explican como condiciones estructurales para la explotación capitalista.

²⁸ Una de las formas en las cuales la revolución burguesa se ha completado en Inglaterra fue la estrategia de calificar a intereses investidos en la apropiación de poderes del estado como "corrupción", ver W. D. Rubinstein. "The End of "Old Corruption" in Britain 1780-1860" en *Past & Present* nº 101 (1983) pp. 55-86.

Fuera del contexto histórico, derechos iguales de los ciudadanos no constituyen una necesidad funcional de la explotación capitalista.²⁹ La dinámica intrínseca en la revolución burguesa no es un elemento de cualquier estructuralista "modo capitalista de explotación". No existe allí una dinámica de las relaciones de clase capitalistas que por sí misma debería disolver necesariamente las desigualdades políticas basadas en la riqueza, la religión, la raza o el género. solamente las prácticas sociales colectivas pudieron convertir la abolición de las desigualdades en una necesidad funcional a la reproducción de relaciones capitalistas de clase. En las sociedades así que -mediante procesos que pueden ser sintetizados en la noción de "revolución burguesa"- se desarrolló el capitalismo a partir del *Ancien Régime*, allí prevaleció un tipo de discurso social que por un largo tiempo estuvo dominado no solamente por procesos de individualización y de privatización de la religión, sino también por el reclamo de igualdad legal y política. Este discurso conformó los intereses de gente que, acorde con un análisis de clase concebido estrechamente, debería haber aspirado, antes que nada, a más comida y no a derechos.³⁰

Hoy, tanto las formas constitucionales de estado burgués, como la definición legal de las cuestiones privadas; que fue el producto histórico de sociedades de *Ancien Régime*, como el reclamo por igualdad política pueden ser encontrados en sociedades capitalistas de todo el mundo. Sin embargo, sería erróneo asumir que los contenidos y las formas de tales discursos sociales se desarrollaron en el curso de revoluciones burguesas y por lo tanto, también fueron trasplantados.³¹ El uso rentable del trabajo-mercancía no produce -como tal- ninguna necesidad de importar tales tradiciones; y el imperialismo cultural, aun devastador como es, no erosiona simplemente el proceso de formación social en aquellas sociedades que no se desarrollaron hacia el capitalismo desde su interior.

Estas consideraciones llevan a la siguiente hipótesis; a pesar de las pronunciadas diferencias entre las sociedades que encajan en la noción de *Ancien Régime*, las condiciones para la constitución de intereses en las sociedades capitalistas que se desarrollaron a través de la transformación revolucionaria de sociedades de *Ancien Régime*, fueron -tomadas en conjunto- bastante diferentes de aquellas obtenidas en sociedades en las cuales el capitalismo se implantó por dominación colonial. (Solo en relación con la principal diferencia pueden las últimas ser subsumidas bajo el título de "estados de sociedades dependientes"). En dirección a favorecer el proyecto teórico del materialismo histórico, nosotros propondríamos reservar la noción de "estado burgués" para las sociedades que evolucionaron a partir del *Ancien Régime* (o, en otros términos, a partir de formas pre-burguesas de sociedad) Ellas son sociedades capitalistas que se han caracterizado por ciertos elementos de la dinámica de constitución de intereses que no pueden ser derivados de ninguna lógica general de las relaciones de clase capitalistas.

IMPLICACIONES DEL ANÁLISIS DE LAS FORMAS

Desde que las nociones estructuralistas, sea aquéllas denominadas debate de la derivación o las de los modelos poulantzianos de interpretación, están bajo crítica, los marxistas han comenzado a acentuar la necesidad de combinar el análisis lógico con el histórico. Este ensayo ha intentado demostrar los efectos de cualquier concepción analítica que admita la posibilidad de concebir el análisis lógico como separado del análisis histórico y por lo tanto admita alguna posibilidad de "combinar" ambas formas de análisis. Tales presuposiciones

²⁹ Esto resume mi crítica al proyecto teórico de derivar la forma estado de la estructura general del capitalismo. Sobre el autodenominado "Ableitungsdebatte" (En alemán en el original. Se traduciría "Debate de la derivación". N del T.), ver John Holloway & Sol Picciotto (eds.), *State and Capital: A German Debate* (London, 1978)

³⁰ Para una crítica a estas concepciones ver Gareth Stedman Jones, *Language of Class* (Cambridge University Press, 1983) esp. pp. 90-98.

³¹ Implícito en este argumento está una crítica general a la concepción teórica de Rey. Rey "define" grupos sociales (por ejemplo, los ancianos en sociedades tribales) en términos de clases lo que encaja el modelo explicativo de Marx sobre la acumulación primitiva y piensa que puede explicar la transición en Inglaterra haciendo uso del concepto Poulantziano de formación social. Pierre Philippe Rey, *Les alliances des classes*, (París, 1978).

terminan transformando especificidades históricas en formas generales de modos de producción, y explicando a ellas como combinaciones de varios de esos modos. El análisis de las formas no elimina la práctica social del seno del análisis materialista, el que solamente puede ser concebido como un análisis de procesos históricos de conformación social. No pensamos que sea posible fundar reglas generales válidas por mas "historia" que sea integrada dentro del análisis marxista de las formas. La medida crítica siempre está en posibilidades de poner en evidencia aquellos prejuicios históricos que nos llevan a definir el resultado de procesos muy específicos de conformación social como si fueran formas generales de modos de producción, transformando así el análisis materialista en una filosofía de la historia.